



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 12/07/2023

Fecha de evaluación: 25/05/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C.
Siglas o acrónimo:	CCDHG
Fecha de constitución:	10/12/2010
Misión:	Ser un medio para que principalmente mujeres jefas de familia se empoderen creando micro empresas que les permitan mejorar su condición económica y calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de la equidad de género.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.
Director:	Mary Carmen González Mingura
Presidente:	Luisa Fernanda Camberos Revilla
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,685, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 10 de diciembre de 2010, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número 24 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CCD101214CFA.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CCD1012140801D.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Valentín Gómez Farías, número 120, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 410 1969
Correo electrónico:	direccion@ccd hg.org.mx
Página de internet:	www.ccd hg.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	Permiso de Apertura de Establecimiento o Sucursal, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), emitido el 7 de julio de 2020, con vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Emprende Chihuahua, ámbito municipal.
- Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$4,330,152
Gasto total	\$3,709,454
Ingresos privados / Ingresos totales	91%
Número total de beneficiarios	109
Número de empleados	15
Número de voluntarios	15
Voluntarios / total personas	15/30



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C. (CCDHG), inició sus labores el 16 de noviembre del 2010, fue impulsado por un equipo de empresarios y profesionistas que buscaban contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y de género, para que las mujeres y los hombres mejoraran sus estándares de vida, tanto en lo emocional, como en lo económico, a través del autoempleo.

Actualmente, la organización promueve la equidad de género y combate la pobreza y la desigualdad, por medio de la implementación de proyectos productivos que contribuyen al desarrollo humano de mujeres y hombres en el estado de Chihuahua. Además, se otorga maquinaria y equipo a las emprendedoras y emprendedores a través del financiamiento de proyectos productivos.

MISIÓN

Ser un medio para que principalmente mujeres jefas de familia se empoderen creando micro empresas que les permitan mejorar su condición económica y calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo sexto de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene principalmente de las colonias Vistas Cerro Grande, Riberas de Sacramento y Punta Oriente, así como de colonias aledañas.

BENEFICIARIOS

Familias que viven en zonas marginadas en donde existen problemas de desempleo, inseguridad y educación. Así como, los integrantes de las familias, con rango de edad de 18 a 60 años o más. Según datos proporcionados por la organización, el 93% de los beneficiarios son mujeres y un 7% son hombres.

En el 2022 se apoyaron de manera directa a 109 personas y de manera indirecta a 126, a través de sus programas y proyecto.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CCDHG busca tener un impacto sobre el empleo, el salario, el desarrollo de habilidades y/o alguna otra variable que aminore la situación del desempleo que viven los beneficiarios. Es por esto, que con el apoyo de un equipo de facilitadores en el tema, se ofrecen capacitaciones y acompañamiento en la elaboración y continuidad de un plan de negocios, buscando así financiar los proyectos productivos que se deriven de estos planes.

El modelo de intervención de CCDHG busca que los usuarios cuenten con conocimientos y oportunidades, así como con los recursos necesarios para la implementación, acompañamiento y evaluación de sus proyectos productivos, todo con el fin de mejorar su calidad de vida, generar ingresos e incrementar su autoestima.

Los proyectos productivos se desarrollan en 3 etapas:

1) Capacitación en plan de negocios. Programa de capacitación que consta de 3 bloques: I Motivacional; II Habilidades y destrezas; y III Tú microempresa, con un total de 12 módulos. Proporciona herramientas a mujeres y hombres para que puedan mejorar sus condiciones de vida por medio del autoempleo. Al terminar el programa, las y los emprendedores desarrollan su plan de negocios y posteriormente, se hace la selección de los proyectos más factibles.

2) Compra y entrega de maquinaria y equipo. A lo largo de las capacitaciones, las y los emprendedores van desarrollando su plan de negocios, el cual al final de la capacitación se lleva a cabo una revisión que permite a la organización hacer la selección de los planes más viables, en base a esa selección se apoya con maquinaria y equipo a esas y esos emprendedores, según las necesidades del negocio.

Las y los emprendedores recaban las cotizaciones de la maquinaria y el equipo que requiere su proyecto. Cuando se elige al proveedor que ofrece mejores productos y mayores ventajas, se lleva a cabo la compra por medio de la organización y la entrega del equipamiento solicitado. Durante los dos primeros años, la maquinaria y el equipo se entregan en comodato, una vez finalizada la duración del comodato, se endosan las facturas y las y los emprendedores se quedan con la maquinaria y/o equipo, cabe señalar, que las y los emprendedores coinvierten con del 10% al momento de la compra del equipo.

3) Seguimiento y supervisión. Se analizan las características socioeconómicas y familiares de las y los emprendedores apoyados con maquinaria y equipo. Se aplica un sistema de visitas a cada proyecto que permita intervenir ante las necesidades de cada proyecto. Se desarrolla un plan de acción para los proyectos que así lo requieran.

Proyectos:

- "Capacitación y Fortalecimiento a Emprendimientos Sociales para Mejorar su Economía Familiar en Punta Oriente 2021-2022". El CCDHG ofrece capacitación en plan de negocios con apoyo de un equipo de facilitadores expertos en el tema. El equipo se dirige a personas objetivas con el interés y capacidad para emprender su propio negocio, y al mismo tiempo, trabaja de la mano en capacitaciones y acompañamientos con emprendedores que quieren emprender o que ya comenzaron con un proyecto de negocio. Cuando se da el apoyo a un potencial emprendedor, se acompaña desde un principio. Se brinda el equipo o la maquinaria necesaria para la realización de su negocio, se capacita en temas administrativos para su proyecto y además, se apoya emocionalmente por medio de sesiones de desarrollo humano con psicólogos expertos. Este proyecto benefició en total a 36 emprendedoras y emprendedores y sus familias. Se llevó a cabo en colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.(Fechac).

- "Capacitación y Fortalecimiento a Emprendimientos Sociales para Mejorar su Economía Familiar en Riberas de Sacramento 2021-2022". El CCDHG replica el anterior proyecto, pero en este caso, se trabaja en la colonia Riberas de Sacramento. Este proyecto benefició en total a 35 emprendedoras y emprendedores y sus familias. Se llevó a cabo en colaboración con Fechac.

- "Capacitación y Fortalecimiento a Emprendimientos Sociales para Mejorar su Economía Familiar en Cerro Grande 2022-2023". El equipo de CCDHG una vez iniciado el proyecto, se encarga de capacitar y fortalecer a las emprendedoras y los emprendedores en sus planes de negocios, acompañándolos en todos los retos que atraviesa una microempresa para que en algún momento el emprendedor pueda ser autónomo. En este caso, trabaja al sur de la ciudad de Chihuahua en la colonia Vistas Cerro Grande y colonias aledañas. Con este proyecto se busca combatir la austeridad económica dentro de las familias de la zona y empoderarlos a lograr sus metas. Este proyecto benefició en total a 36 emprendedoras y emprendedores y sus familias. Se llevó a cabo en colaboración con Fechac.

- Módulo al Impulso de la Economía Familiar (MIFAM). En alianza con la Secretaria de Innovación y Emprendimiento del municipio de Chihuahua, el CCDHG se hace cargo del Módulo al Impulso de la Economía Familiar que se encuentra ubicado en el Centro de Desarrollo Familiar (Cedefam) en la colonia Punta Oriente. Donde da a conocer a la población los planes y proyectos que tiene el municipio para ellos, así como la orientación y capacitación que se brinda al usuario basados en la metodología que el CCDHG maneja. En el proyecto MIFAM 2022 se trabajó con emprendedores y microempresarios en apoyo a la formalidad de sus proyectos, orientación y asesorías. Participaron 93 beneficiarios.

FINANCIAMIENTO



La organización financió su modelo y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,330,152 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 91% de los ingresos anuales. Siendo las fundaciones la principal fuente de ingreso, proporcionales al 66%, los donantes particulares iguales al 18%, los ingresos por bazar fueron correspondientes al 3%, las empresas representaron el 3% y finalmente las aportaciones del Consejo Directivo fueron proporcionales al 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 9% de los ingresos anuales. Conformados por las aportaciones del Municipio de Chihuahua con un 8% y de la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (JASP) igual a un 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
5. Igualdad de género.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D	A
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G, H	D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	C	A, B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	B, C, D, E	A
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ser un medio para que principalmente mujeres jefas de familia se empoderen creando micro empresas que les permitan mejorar su condición económica y calidad de vida.

Programas y/o actividades

CCDHG es una asociación que apoya a mujeres y hombres que desean emprender o hacer crecer un negocio, a través de la capacitación y acompañamiento, con la finalidad de brindar herramientas necesarias para la administración de un negocio, de igual manera ofrece la oportunidad de participar en proyectos productivos a los cuales se les brinda orientación, así como maquinaria para comenzar operaciones. Para mayor información de sus programas y/o actividades pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) a) Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, indígenas y discapacitados, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades, a través de la promoción, impartición, fomento, estímulo de actividades y cursos, tendientes a desarrollar en ellos condiciones, valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de personas con un mejor desempeño individual (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Modelo de intervención, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No



Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica y su programa anual 2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido conocimiento y aprobación, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica tiene como objetivo general: "Incrementar el impacto a través de alianzas estratégicas con asociaciones civiles, así como organismos públicos y privados que contribuyan al fortalecimiento institucional, metodológico y sustentable, mediante acciones y programas que consoliden las microempresas con mejores herramientas que les permitan alcanzar un crecimiento económico y familiar". Además, contiene lo siguiente:

- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).
- Objetivos específicos.
- Actividades.
- Indicadores.
- Metas.
- Cronograma.
- Línea base.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas: "9 emprendedoras (es) incrementando su ingreso familiar y su nivel de bienestar".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 31 de enero de 2023: "Empleos generados o conservados, proyectados 35, logrados 45".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento a las actividades son la directora y los facilitadores, realizando visitas cada dos meses, en las cuales se llena un formato de visita y cada seis meses se realiza la aplicación de ciertos instrumentos. La directora, se reúne una vez al mes con el equipo operativo para revisar los avances de los programas y proyectos. Formatos preestablecidos que los donantes proporcionan para registro de evidencia de los proyectos. Los formatos contienen información de los instrumentos que aplican. En los formatos preestablecidos se encuentra información como metas, cronograma, indicadores, entre otros. Cada dos meses, en la reunión del Consejo Directivo, la directora presenta avances de los proyectos que se están ejecutando, así como resultados de las metas y de las actividades programadas.



Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un registro de los beneficiarios que atiende, así como expedientes de cada uno de ellos, mismos que contienen datos generales del usuario como nombre, edad, fecha de nacimiento, dirección, integrantes de la familia. Además, cuenta con formatos electrónicos por proyecto y en físico por cada emprendedor. Los formatos que utiliza son: bases de datos de asistencias en donde se ingresa la participación en los talleres, base de datos de un reporte general en donde se registran las visitas de acompañamiento y concentrado en el que se ingresan los resultados de los instrumentos aplicados. Los facilitadores de cada zona y la sistematizadora son los encargados de actualizar los expedientes de los beneficiarios.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de capacitaciones de planes de negocio.
- Número de proyectos familiares de autoempleo que permanecen.
- Número de emprendedoras (es) incrementando su ingreso familiar y su nivel de bienestar.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 22 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La asociación será administrada por un Consejo Directivo integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero, que serán electos y removidos por la asamblea general de asociados a mayoría de votos".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Luisa Fernanda Camberos Revilla.
Secretario: Marcela Alejandra Carrasco Camberos.
Tesorero: María Teresa Ugalde Callejas.
Primer vocal: Juan Pablo Carbajal de la Rosa.
Segundo vocal: Claudia Gabriela Jurado Moreno.
Tercer vocal: Flora Elena Muñoz Valenzuela.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de enero, 67%.
- 15 de marzo, 83%.
- 19 de junio, 83%.
- 20 de septiembre, 83%.
- 12 de diciembre, 83%.

Promedio de asistencia anual

80%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo celebradas en el año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo a las actas de asamblea consultadas, se ha constatado que no ha ingresado al menos una nueva persona al Consejo Directivo en el periodo analizado, siendo el último ingreso en el 2018, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 0

Bajas 0

Permanencia 6

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde menciona que ninguno de sus 6 miembros reciben pago, compensación o beneficio económico por pertenecer al Consejo Directivo, sin embargo, ha declarado que uno de sus integrantes (presidenta) recibe honorarios por parte de la organización, al rentar la oficina administrativa a un precio por debajo del valor mercado, ya que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	1
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	83%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Entre la presidenta y la secretaria del Consejo Directivo existe parentesco en segundo grado.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CCDHG nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Lista de asistencia con las firmas de cada asistente	No
--	----

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CCDHG, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Luisa Fernanda Camberos Revilla.
Directora general: Mary Carmen González Mingura.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, sin embargo, no tiene disponible sus principales fuentes de financiamiento, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$410,000	9.47	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$60,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$350,000		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,781,227	87.32	\$4,026,062	96.05
Órgano de gobierno	\$17,400		\$12,000	
Fundaciones	\$2,857,053		\$3,511,874	
Empresas	\$134,000		\$390,300	
Donantes particulares	\$772,774		\$111,888	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$138,925	3.21	\$165,708	3.95
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$138,925		\$165,708	
Total de ingresos públicos	\$410,000	9.47	\$-	0.00

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Total de ingresos privados	\$3,920,152	90.53	\$4,191,770	100.00
Total de ingresos	\$4,330,152		\$4,191,770	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,330,152 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$410,000 pesos, equivalentes al 9% del ingreso anual. Conformados por un apoyo otorgado por parte del Municipio de Chihuahua con \$350,00 pesos, proporcionales al 8%, para la ejecución de sus proyectos y gasto operativo; así como, un apoyo por parte de la JASP del Estado de Chihuahua con \$60,000 pesos, que corresponden al 1%, para gasto operativo de la asociación.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,920,152 pesos, equivalentes al 91% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$2,857,053 pesos, proporcionales al 66%, conformadas en su totalidad por la Fechac, para la ejecución de sus proyectos. Los donantes particulares sumaron \$772,774 pesos, iguales al 18%, siendo las aportaciones de los clientes del supermercado Alsuper a través de su programa "Con tu cambio florecen los sueños", la actividad con mayor proporción. El rubro de otros ingresos totalizó en \$138,925 pesos, correspondientes al 3%, mismos que provienen de su bazar. Las empresas aportaron \$134,000 pesos, que representan el 3%. Finalmente, el Consejo Directivo aportó \$17,400 pesos, que equivale al 1%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio 66%

Principal donante del año anterior

Fechac.

Contribución en el año anterior 84%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, fundaciones, empresas, donantes particulares y aportaciones por parte del Consejo Directivo.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	94%
Gastos de administración	6%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Bazar.
- Redondeo.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$16.73

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:



Controles de comprobación de la organización

1. Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
2. Se elabora un expediente en físico y/o digital que contiene proyecto presentado, convenio, copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, evidencia de ejecución del proyecto, entre otros instrumentos solicitados por el o los donantes.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del año 2021 y los estados financieros elaborados por contador público del año 2022, además, nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de elaboración del reporte, la auditoría de los estados financieros del año 2022 se encuentra en proceso, sin embargo, no se ha encontrado evidencia de que los estados financieros contables hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para toda transferencia, deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez, estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.
- En relación a los gastos por viáticos, no se reembolsarán gastos incurridos por consumo de bebidas alcohólicas, llamadas personales, servicios en hoteles y propinas.



6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento con su información presupuestaria del año 2023, la cual totalizó en \$3,291,353 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Materiales.
- Sueldos y salarios.
- Impuestos.
- Gastos administrativos.
- Servicios.
- Eventos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal del ciclo escolar 2021-2022, según consta en acta de reunión realizada el 20 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

La información plasmada es por ciclo escolar.

Ingresos estimados	\$3,541,749
Ingresos reales	\$4,330,152
Gastos estimados	\$3,654,743
Gastos reales	\$3,709,454
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-1.47%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2021 y contables del 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con \$98,920 pesos. Esta representaron un 11.44% del activo total y un 12.92% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$804,461 pesos y deudas de \$98,920 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 8.13 veces.

Excedente

Se registró un cambio neta en el patrimonio contable por \$620,698 pesos, equivalente a un 14.33% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$804,461 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,709,454 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 22%, lo que indica que CCDHG no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo con información consultada, es un instrumento de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$529
Porcentaje del monto del activo total	0.06%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$820,164	\$170,164	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$803,932	\$143,927	
II. Inversiones a corto plazo	\$529	\$783	
III. Cuentas por cobrar	\$15,468	\$20,646	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$235	\$4,808	
B. Suma Activo No Circulante	\$44,368	\$44,208	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$44,368	\$44,208	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$864,532	\$214,372	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$98,920	\$67,060	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$98,920	\$67,060	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$765,612	\$147,312	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$765,612	\$147,312	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$144,914	\$240,390	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$620,698	-\$93,078	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$864,532	\$214,372	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$620,698	-\$93,078
1. INGRESOS	\$4,330,152	\$4,191,770
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,191,227	\$4,026,062
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$3,893	\$1,301
1.7 Otros ingresos	\$135,032	\$164,407
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,709,454	\$4,284,848
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,704,226	\$3,214,412
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$980,048	\$1,048,969
2.3 Gastos financieros	\$25,180	\$21,467
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$144,914	\$240,390
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$765,612	\$147,312
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$620,698	-\$93,078
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$765,612	\$147,312



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	96.79%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	9.47%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	87.32%
Relación otros ingresos / ingresos totales	3.21%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	90.53%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	9.47%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	7.74
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	7.74
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	12.92%
Relación deuda total / activo total	11.44%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	8.29
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.13
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.93
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.69%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.69%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	14.33%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.06%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce error, por lo que se da por cumplido este subprincipio.



Mensaje

- De su tríptico informativo: "El objetivo del programa de capacitación es proporcionar herramientas a través de la capacitación a mujeres y hombres mediante un programa que los impulse a un óptimo desarrollo de un plan de negocios".
- De su página web: "En el CCDHG seguimos con la misión de capacitar a hombres y mujeres para que puedan desarrollar competencias útiles para su desarrollo personal".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informe anual 2021 y 2022.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2021 y 2022, así como un informe final para un proyecto realizado durante el 2022 dirigido a un donante por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Redes sociales.
- Correo electrónico.
- Reuniones virtuales.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.ccdhg.org.mx/web/), propia que incluye información sobre la institución, actividades, información financiera, testimonios y datos de contacto, la sección de noticias no se encuentra actualizada, además, a fecha de elaboración del reporte no contiene información sobre el perfil de su Consejo Directivo y su equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género) e Instagram (@ccdhg_chihuahua).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual 2021 y 2022 y además son publicados en la sección "Qué hacemos/transparencia" de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con 15 voluntarios y en lo que va del 2023 han contado con 15 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: mayor de 25 años.
- Conocimientos del sector filantrópico: no necesarios.
- Pasatiempos y aficiones: gusto por compartir sus conocimientos/experiencia y hablar en público.
- Conocimientos técnicos: en temas teóricos para desarrollar un plan de negocios y en temas fiscales.
- Experiencia: en áreas legal, en producción y control de calidad, en administración de recursos humanos y organización y en enlace.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí



Comentarios

CCDHG nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Impartir según su experiencia talleres en plan de negocio.
- Seguimiento a emprendedores en aspectos de planeación, desarrollo y cuestiones fiscales.

Plan de formación

- Inducción.
- * Bienvenida institucional.
- * Recorrido de las instalaciones de la organización.
- * Sesión de inducción a la organización. Se da a conocer la historia, misión, visión, programas, proyectos y servicios, organigrama, calendario anual, código de ética, así como deberes y derechos de los voluntarios.
- * Entrega de materiales de trabajo.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad integrales por grupo de interés como lo son beneficiarios, empleados, donantes y proveedores, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.ccdhg.org.mx/web/aviso-de-privacidad/>



Capacitación.	Sí
Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.	Sí
Encriptar comunicaciones electrónicas de la OSC.	Sí
Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.	Sí
Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí
Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del consejo directivo de los años 2021 y 2022.
- Planeación estratégica 2023 y programa operativo anual (POA) 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del 2022 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 y contables del año 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y equipo operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo o relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta que estipula que un miembro del Consejo Directivo recibe pago por la organización.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual, y curriculum vitae de la directora.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de las balanzas de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración anual.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión para los años 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización y plan de formación.